

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0615**

NEUQUEN, **25 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 515-M-94 MESE, originada en el Informe N° 161 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores RIELO JORGE CARLOS, L.P. N° 40140/9, ARNOL MARIA ESTHER, L.P. N° 40128/9, LIENDRO CARLOS WALTER, L.P. N° 40029/9, RIVEAUD RAUL VICENTE, L.P. N° 40393/9 y RAMOS REINA ARGENTINA, L.P. N° 9826/9, para desempeñarse en la Dirección de Compras dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto -Secretaría de Hacienda y Presupuesto-, a partir del 01-03-94 al 31-08-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 según Nota N° 20 D.C./94 la Dirección de Compras solicita la autorización para la renovación de los contratos, por el término de seis (6) meses al personal nombrado de fs. 1 dependiente de esa Dirección, por lo que se estimaría se contemple la posibilidad de su pase a planta permanente ya que su ingreso oscila entre un año y medio a dos, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto dando su V° B° a lo peticionado;


Que a fs. 28 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 2267/94 MESE), atento a lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos ///////////////
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Dirección de Compras dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto -Secretaría de Hacienda y Presupuesto-, por los períodos y montos que se indican, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 161 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Nº 515-M-94 MESE:

RIELO JORGE CARLOS, D.N.I Nº 11.499.050, Clase 1954, L.P. Nº 40140/9, a partir del 01-03-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 622,72.-) en forma mensual.-

ARNOL MARIA ESTHER, D.N.I Nº 17.140.557, Clase 1963, L.P. Nº 40128/9, a partir del 01-03-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 622,72.-) en forma mensual.-

LIENDRO CARLOS WALTER, D.N.I Nº 20.352.588, Clase 1968, L.P. Nº 40029/9, a partir del 01-03-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 592,92.-) en forma mensual.-

RIVEAUD RAUL VICENTE, D.N.I Nº 13.667.439, Clase 1959, L.P. Nº 40393/9, a partir del 01-03-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 592,92.-) en forma mensual.-

RAMOS REINA ARGENTINA, L.C. Nº 6.296.425, Clase 1949, L.P. Nº 9826/9, a partir del 01-03-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 622,72.-) en forma mensual.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida _____ respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

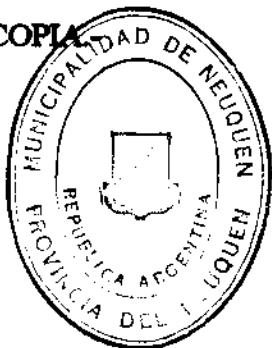
Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-/// _____ dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la _____ señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

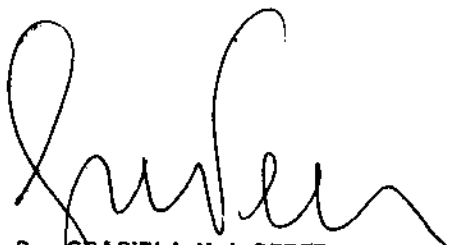
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín _____ Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén